



ADITIBRI

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL
TERRITORIO INDÍGENA BRIBRI-TALAMANCA

R.B.A.

(ADITIBRI)

P.I.L.A.

Suretka; Talamanca, Limón, C.R. / Ced. Jurídica N° 3-002-084709



ADITIBRI

Lunes 02 de Agosto del 2021

Señor
Randall Otárola
Viceministerio en asuntos políticos de Dialogo ciudadano
Junta Directiva BAHNVI
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Coordinación de Reunión.

Estimado señor.

Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Talamanca Bribri, (ADITIBRI), con Cedula Jurídica Números (3-002-084709), en uso de las facultades legales que le confieren la *Ley Indígena N° 6172*, el *Convenio 169 de la OIT* y las *jurisprudencias concordantes de la Sala Constitucional*, para administrar este Territorio y representar a la comunidad indígena.

Sobre la Finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, Partido de Limón al Folio Real Matricula N° 111090---000, Plano Catastrado L-0119244-1993 mismo que corresponde al Territorio Indígena Bribri – Talamanca.

Con el objetivo de poder continuar con el proceso de construcción de viviendas de zonas alejadas de nuestro territorio y poder abarcar las necesidades de vivienda urgentes. Proceso que se venía gestionando y no se dio seguimiento. Solicitamos que desde su persona pueda gestionar este espacio virtualmente con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, BAHNVI, y su despacho.

Dicha reunión solicitamos que sea el próximo 13 de agosto a las 9: 00 am virtualmente quedamos atento a su gestión y pronta respuesta.

Emanuel Bruitrago Paez
Vicepresidente ADITIBRI

Ley Indígena 6172, 1977.

Convenio 169 O.I.T., Ley 7316, 1992

Telefax: 2711-1667 / 2710 - 0844
ad.bribritalamanca@gmail.com